



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/034/2018

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 12 de Abril de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y el Lic. Juan Manuel López Salas, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, el Ing. Sabino Anaya Acosta y el Ing. Gabriel González Polendo, ambos representantes del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/034/2018**, relativa a la adquisición de software, equipamiento y actualización de las plazas de cobro del Estado de Chihuahua, requerido por la Secretaría de Hacienda, haciendo constar que:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SIMEX INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, SAPI DE C.V.	JESÚS POMPA REYNA
CONTROLES ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.	MANUEL EUZARRAGA CHAIRES
ACCIONA INGENIERÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ ANTONIO ROMERO MORA
DIFORMATICA 21, S.A. DE C.V.	ERNESTO FERNANDO TALAVERA TOLENTINO

En primer término la dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 1. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:

CABLEADO ELECTRICO GENERAL:

- a. La alimentación desde el transfer ubicado en la planta de emergencia de cada plaza de cobro se otorgará por parte de la convocante hacia el tablero eléctrico principal.
- b. El tablero eléctrico con interruptor principal e interruptores de derivados requeridos de acuerdo a las cargas.
- c. Cableado eléctrico calibre 10 AWG desde el tablero antes mencionado hasta los carriles.
- d. Los equipos de controladores de carril deberán de incluir su tablero trifásico de 6 polos.
- e. Para todo componente exterior de cada carril se deberá utilizar cable de uso rudo calibre 3X12 AWG suministrado por el proveedor.
- f. Deberá de utilizarse código de colores en instalaciones eléctricas.
- g. Tableros eléctricos, cables, interruptores, conectores, y todo lo necesario para su correcta instalación será suministrado por el proveedor y realizado bajo norma correspondiente vigente.

II. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 1. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:

CANALIZACION

- a. Para la canalización desde el tablero principal eléctrico y desde la oficina de plaza de cobro se utilizarán 4 Tubos de 2 pulgadas de diámetro PVC tráfico pesado, 2 tubos serán para



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/034/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

datos y 2 para cableado eléctrico y la canalización será subterránea en toda la plaza de cobro.

- b. La convocante realizara las excavaciones en terracería en los 100 metros requeridos para la conexión de cableado eléctrico y de datos en los carriles de telepeaje hacia el arco.

**III. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 1. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:
TIERRAS FISICAS.**

El proveedor suministrara e instalara en cada plaza de cobro:

- a. La Delta de pozos de tierra activa con varilla de cobre de 5/8 y rehilete de cobre con cable 1/0 y soldadura codwell, la ubicación será proporcionado por parte de la convocante, no excediendo 30 metros.
- b. Fosa de pozo de 50 CM de diámetro x 1.20 de profundidad y relleno con químico GEM.
- c. Se tendrá que entregar estudio de medición de tierras físicas.

**IV. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 1. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:
LOSAS.**

- a. Los cambios de losas con daño (a consideración de la convocante) serán por parte de la misma.
- b. Las ranuraciones que realice el proveedor en carriles de concreto tendrán que ser con disco de corte y taparse con concreto de resistencia de 350 PSI con espesor de 28 CM.
- c. Los equipos del proveedor que se monten sobre la losa, el proveedor tiene que realizar los trabajos de reparación de la misma.

**V. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 3.8 CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, LECTOR, ANTENA RFID MULTIPROTOCOLO Y ESTRUCTURA DE ANTENA, LO SIGUIENTE:
ESTRUCTURA (ARCO) PARA ANTENAS DE TELEPEAJE.**

El proveedor suministrara e instalara en cada plaza de cobro:

- a. La estructura para las antenas de telepeaje con características similares a las de arco actual el cual será desmontable en su base y en juntas superiores.

**VI. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 1. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:
OBRA EN CIVIL EN CABINAS PARA CAJEROS AUTOMATICOS**

- a. La convocante se encargará de la demolición y perfilado de pared en cabinas, en las que aplique esta configuración (Sacramento y Villa Ahumada carriles 2 y 5 respectivamente).

**VII. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 1. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:
OBRA CIVIL EN GENERAL**

El proveedor suministrara e instalara en cada plaza de cobro:

- a. Registros de 80 X 80 CM en cada carril de plaza de cobro exterior e interior con muro de separación bajo norma con ángulo y tapa metálica con pintura anticorrosiva y con identificación de solera de 1/8, con una profundidad de 60 CM.
- b. Las tapas de los registros de las cabinas se realizarán por parte de la convocante.
- c. Se podrán reutilizar registros siempre y cuando sean rehabilitados conforme a norma.
- d. Placas de acero para la circulación del tráfico en caso de perforaciones de carriles.



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/034/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- VIII. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 8. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:**
AMPLIACION DEL CARRIL TELEPEAJE
a. Ampliación de carriles telepeaje será por parte de la convocante.
- IX. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 8. DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO, DE LA PÁGINA 68 DE LAS BASES, LO SIGUIENTE:**
RETIRO DE EQUIPO, MATERIAL (ELECTRICO, TUBERIA, ESCOMBRO TUMBAS)
a. El proveedor deberá de retirar todo lo que se genere en las obras a realizar (escombro) a realizar y retirar a su vez cableado eléctrico, equipos y tubería que sea reemplazo.
b. Todo material (desechos ferrosos) y equipo retirado será depositado en el área de confinamiento designado por la convocante.
- X. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 1. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:**
MARQUESINAS
a. El proveedor deberá de proveer la instalación de ductería y cableado hasta el punto de conexión de marquesinas.
- XI. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 2. GENERALIDADES DEL SISTEMA, PUNTO 2.1 ARQUITECTURA DEL SISTEMA, NIVELES, DE LA PÁGINA 29 DE LAS BASES, LO SIGUIENTE:**
INSTALACION DE CABLEADO DE RED
a. Todo cableado deberá de ir identificado.
b. Se deberán de instalar registros con tomas dobles de RJ45 con su embellecedor en cada cabina.
- XII. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 2. GENERALIDADES DEL SISTEMA, PUNTO 2.1 ARQUITECTURA DEL SISTEMA, NIVELES, DE LA PÁGINA 29 DE LAS BASES, LO SIGUIENTE:**
REDES.
a. Considerar el uso de POE'S para distancias de más de 100 Metros en cable de red.
- XIII. SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 8. DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO, DE LA PÁGINA 68 DE LAS BASES, LO SIGUIENTE:**
DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO.
a. Documentación del proyecto el cual deberá entregar el proveedor donde se incluya configuración e identificación de todo el cableado tanto eléctrico como de red, canalización, registro, etc.
b. Antes de iniciar cualquier instalación deberá ser validado el plan de trabajo de instalación por parte de la convocante.
- XIV. SE AGREGA AL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA, CENTRO DE OPERACIONES, PARTIDA 34, TELÉFONOS IP DE COMUNICACIÓN CON PLAZA DE COBRO, DE LA PÁGINA 71 DE LAS BASES, LO SIGUIENTE:**
OTROS



Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/034/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- a. Como aclaración se definen la cantidad de "TELEFONO IP DE COMUNICACIÓN CON PLAZA DE COBRO" de la partida 34 el cual se confirma que son 3.
- b. Los planos de plaza de cobro con los que se cuenta actualmente se enviarán vía correo electrónico.
- c. Reglas de negocio específicas se entregarán a licitante ganador.

**SE AGREGA AL ANEXO UNO, PROPUESTA TECNICA, PUNTO 1. INTRODUCCIÓN, LO SIGUIENTE:
LOSAS.**

JERONIMO

- Deberá instalarse en las construcciones subterráneas (túneles) tubería nueva tipo PVC tráfico pesado los cuales serán 4 tubos diámetro de 2 pulgadas y cada registro deberá contar con monitor, conectores, abrazaderas y registro de fibra de vidrio.
- La instalación eléctrica deberá seguirse de acuerdo al punto número 1 de este documento.

OJINAGA

- Deberá instalarse en las construcciones subterráneas (túneles) cada registro deberá contar con monitor, conectores, abrazaderas y registro de fibra de vidrio y se puede reutilizar tubería existente.
- La instalación eléctrica deberá seguirse de acuerdo al punto número 1 de este documento.

GALEANA

- Deberá instalarse en las construcciones subterráneas (túneles) tubería nueva tipo PVC tráfico pesado los cuales serán 4 tubos diámetro de 2 pulgadas y cada registro deberá contar con monitor, conectores, abrazaderas y registro de fibra de vidrio.
- La instalación eléctrica deberá seguirse de acuerdo al punto número 1 de este documento.

XV. SE MODIFICA EL INCISO B. GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, DEL APARTADO VIII ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO, PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Además el participante ganador deberá garantizar el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, domiciliada y acreditada en el Estado de Chihuahua, expedida por el licitante ganador a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, a más tardar dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84, 85 y 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, debiendo permanecer vigente durante doce meses posteriores a la fecha de puesta en marcha de los bienes.

XVI. EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES EN CD EL RESÚMEN DEL ANEXO UNO Y PLANOS.

XVII.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES EL ANEXO C.

XVIII.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES DEL ANEXO A.



Dependencia: Secretaria de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/034/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) SIMEX INTEGRACIÓN DE SISTEMAS SAPI DE C.V.

1.- LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA PRÓRROGA PARA ENTREGA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA MEJOR ANÁLISIS A RESPUESTAS DE ACLARACIÓN Y DESARROLLO DE PROPUESTA.

RESPUESTA. - EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LO QUE SE DETERMINE EN LA ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.- VII.-ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO INCISOS: A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS. C) GARANTÍA DE ANTICIPO. EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SEGÚN EL IMPORTE ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN EL ESTADO. ¿SE ACEPTA QUE LA FIANZA SEA EXPEDIDA POR INSTITUCIONES DOMICILIADAS FUERA DEL ESTADO, SI SON LEGALMENTE AUTORIZADAS Y ACREDITADAS?

RESPUESTA.- SI ES NECESARIO QUE SE ENCUENTRE DOMICILIADA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS A, B Y C DEL APARTADO SEPTIMO DE LAS PRESENTES BASES.

3.- XI.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DEL FALLO ADJUDICATORIO, DEBERÁ SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL LICITANTE GANADOR EL FALLO CORRESPONDIENTE DEBIENDO PRESENTAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CITADO DOCUMENTO CONTRACTUAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EN EL INCISO A) DEL PUNTO VII.- SE DICE LO SIGUIENTE: EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SEGÚN EL IMPORTE ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN EL ESTADO. A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿FAVOR DE ACLARAR EL TIEMPO PERMITIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO?

RESPUESTA.- SON 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

4.- XIII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA / INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA / ANEXO B ADMINISTRATIVA ESCRITO FIRMADO EN ORIGINAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL SEÑALE DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO. ¿EN EL CASO DE LOS CONCURSANTES CON DOMICILIO FUERA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ES FACTIBLE MODIFICAR EL FORMATO B O SE PRESENTA COMO NO APLICA?

RESPUESTA.- LOS PARTICIPANTES DEBEN PROPORCIONAR DOMICILIO, CODIGO POSTAL Y TELEFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO B.



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/034/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5.- 2.1, PÁG. 29 ARQUITECTURA DEL SISTEMA TÉCNICO "TEXTO DICE: SERVIDORES DE CÓMPUTO Y TODO EQUIPO DE CARRIL CON UNA INTERFAZ DE RED RJ45 QUE INTEGREN ESTE PROYECTO PERTENECIENTES A UNA MISMA PLAZA DE PEAJE SE COMUNICARAN MEDIANTE UNA RED DE ETHERNET LOCAL DE TIPO 5E CON BLINDAJE STP. ¿ESTE REQUISITO APLICA SOLO PARA LOS EQUIPOS DE CARRIL QUE SE COMUNICAN CON LOS SERVIDORES DE CÓMPUTO?

RESPUESTA.- NO, APLICA PARA TODOS LOS EQUIPOS.

6.- 3.5, PÁG. 35 Y 36 CARRILES MULTIMODALES, TÉCNICO, DICE: * BARRERAS AUTOMÁTICAS DE ENTRADA Y SALIDA DE CARRIL, * ESCÁNER MANUAL PARA LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS, * IMPRESORA TÉRMICA DE BOLETOS, * SEÑAL DE MARQUESINA. EN EL ANEXO DOS NO SE TIENE LA BARRERA DE ENTRADA, NI LOS ESCÁNER, NI LA IMPRESORA, NI LA SEÑAL DE MARQUESINA ¿SE DEBEN DE CONTEMPLAR EN EL COSTEO?, ¿SI ES ASÍ COMO SE AGREGARÍAN?, ADEMÁS NO SE MENCIONA SI EL CONTROLADOR DE CARRIL COMO LOS PERIFÉRICOS DE ESTE DEBEN DE ESTAR RESPALDADOS POR UNA UPS LOCAL O NO, ¿SE DEBE CONSIDERAR UNA UPS DE RESPALDO POR CARRIL?

RESPUESTA.- LAS BARRERAS AUTOMÁTICAS DE ENTRADA, IMPRESORA TÉRMICA DE BOLETOS Y LA UPS SERÁN PROPORCIONADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA (EN ADELANTE DCC). EL ESCÁNER SE DEBE CONTEMPLAR EN EL COSTEO, VER ESPECIFICACIONES EN LA PÁGINA 46 DE LAS BASES, PUNTO 3.8, EN EL ANEXO 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN LA PARTIDA NO. 18, DE IGUAL FORMA SE ENCUENTRA DENTRO DEL DOCUMENTO REFERIDO COMO ANEXO 1, RESPECTO DE LA UPS DE RESPALDO POR CARRIL, SERÁN PROPORCIONADAS POR EL DCC.

7.- 3.5, PÁG. 35 Y 36, CARRILES MULTIMODALES TÉCNICO, TEXTO DICE: * SISTEMA DE PRECLASIFICACIÓN..., EN EL DIAGRAMA DE DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS NO SE MUESTRA EL PRECLASIFICADOR, ¿SE DEBE DE CONTEMPLAR EL PRECLASIFICADOR EN EL COSTEO O NO?

RESPUESTA.- SI SE DEBE CONSIDERAR EL PRECLASIFICADOR EN EL COSTEO.

8.- 3.6, PÁG. 36 Y 37, CARRILES TELEPEAJE DINÁMICO TÉCNICO, TEXTO DICE: * INTERFONO EXTERIOR DE COMUNICACIÓN DE DOS NIVELES, EN EL DIAGRAMA DE DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS NO SE MUESTRA EL LUGAR DEL INTERFONO, CREEMOS QUE IRÍA EN LA PARTE EXTERNA DE LA CABINA, POR FAVOR INDICAR SI ES ASÍ, SI NO ¿EN QUÉ LUGAR IRÁ?

RESPUESTA.- SI, VA EN LA PARTE EXTERNA DE LA CABINA.

9.- 3.7, PÁG. 38 Y 39, CARRILES AUTOMÁTICOS TÉCNICO, TEXTO DICE: * INTERFONO EXTERIOR DE COMUNICACIÓN DE DOS NIVELES, EN EL DIAGRAMA DE DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS NO SE MUESTRA EL LUGAR DEL INTERFONO, CREEMOS QUE IRÍA EN LA PARTE EXTERNA DE LA CABINA JUNTO A LAS MÁQUINAS DE PAGO AUTOMÁTICO, POR FAVOR INDICAR SI ES ASÍ, SI NO ES ASÍ, ¿EN QUÉ LUGAR IRÁ?

RESPUESTA.- SI, VA EN LA PARTE EXTERNA DE LA CABINA, EN EL LUGAR QUE EL PROVEEDOR LO PROPONGA.

10.- 3.7, PÁG. 38, CARRILES AUTOMÁTICOS TÉCNICO TEXTO DICE: * DISPLAY DE USUARIO DE DOS FILAS, ¿QUÉ DIFERENCIA TIENE ESTE DISPLAY DE DOS FILAS CON RESPECTO AL DISPLAY DE USUARIO QUE SE INDICAN EN LOS CARRILES MULTIMODAL Y TELEPEAJE DINÁMICO?

RESPUESTA.- NO EXISTE DIFERENCIA, SON IGUALES.

